

RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA EN ORALIDAD
Correo de notificación, jfcto18bta@notificacionesrj.gov.co
Carrera 7 No. 12 C- 23 Piso 6 Teléfono 2810598

Bogotá.D.C., 24 de agosto de 2018

OFICIO No. 2380

Señores:

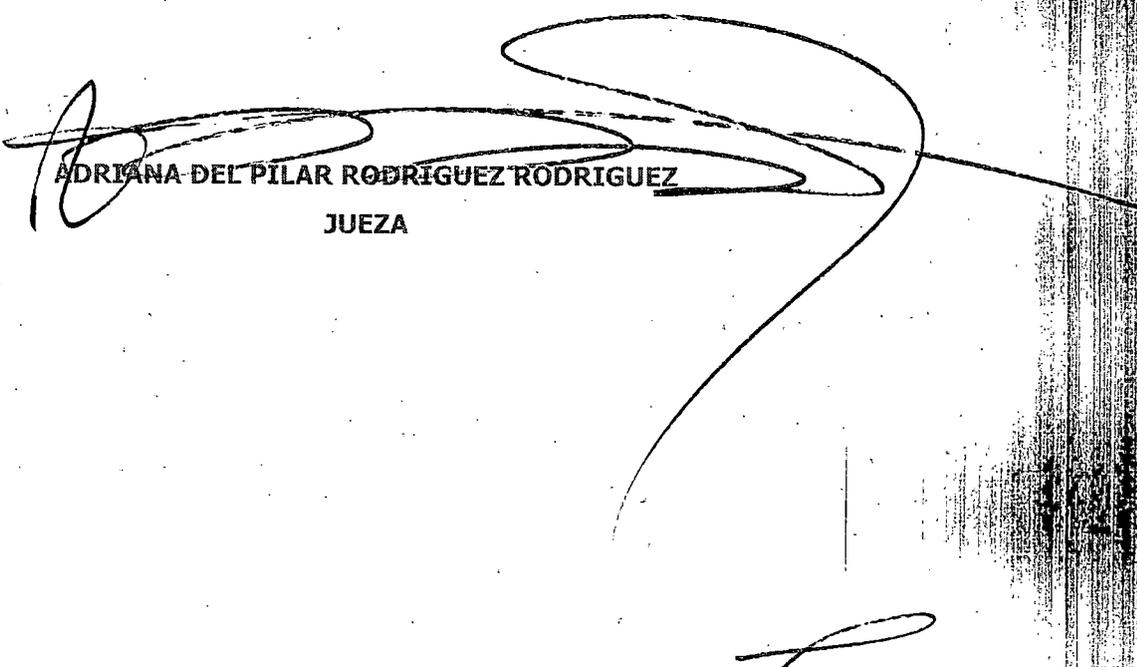
RAMA JUDICIAL
COORDINADOR DE TEGNOLOGIA
CARLOS BUEN HOMBRE
Ciudad

REF: ACCION DE TUTELA No. 110013110018-2018-00711-00 de DIANA CAROLINA MARTINEZ SERRANO, identificado (a) con C.C. No. 1.010.207.576 contra COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL (Vinculados SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL, a la CORPORACION IBEROAMERICANA DE ESTUDIOS CIES, a la PERSONERIA DE BOGOTÁ y a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA).-

Atentamente comunico que mediante auto fecha veintitrés (23) de agosto de 2018 este juzgado "...RESUELVE... CUARTO: EMPLAZAR a todos los participantes de la convocatoria No. 431 de 2016- Personería de Bogotá, fijando en la secretaria de este despacho el edicto emplazatorio correspondiente por el término de un (01) día, en el horario de 8 a.m. a 5 p.m., remitiendo copia de dicho edicto para que sea publicado en la Página de la Rama Judicial y Personería de Bogotá por el mismo lapso, así mismo a la Comisión Nacional del Estado Civil, para su publicación en la página web de la CNSC. Vencido el termino respectivo de publicación designese curador ad litem, con quien deberá efectuarse la notificación (...)"

Para tal efecto remito a ud. EDICTO EMPLAZATORIO de fecha veintisiete (27) de agosto de dos mil dieciocho (2018), y copia del auto admisorio fechado veintitrés (23) de agosto de dos mil dieciocho (2018).

Cordialmente,



ADRIANA DEL PILAR RODRIGUEZ RODRIGUEZ

JUEZA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA EN ORALIDAD
Correo de notificación, jfcto18bta@notificacionesrj.gov.co
Carrera 7 No. 12 C- 23 Piso 6 Teléfono 2810598

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA EN ORALIDA DE BOGOTA D. C.

EMPLAZA:

A: todos los participantes de la convocatoria No. 431 de 2016- Personería de Bogotá, fijando en la secretaria de este despacho el edicto emplazatorio correspondiente por el término de un (01) día, en el horario de 8 a.m. a 5 p.m., remitiendo copia de dicho edicto para que sea publicado en la Página de la Rama Judicial y Personería de Bogotá por el mismo lapso, así mismo a la Comisión Nacional del Estado Civil, para su publicación en la página web de la CNSC. Vencido el término respectivo de publicación designese curador ad litem, con quien deberá efectuarse la notificación.

Para que se hagan parte dentro del proceso de **ACCION DE TUTELA No. 110013110018-2018-00711-00 de DIANA CAROLINA MARTINEZ SERRANO, identificado (a) con C.C. No. 1.010.207.576 contra COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL (Vinculados SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL, a la CORPORACION IBEROAMERICANA DE ESTUDIOS CIES, a la PERSONERIA DE BOGOTÁ y a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA)**

Para dar cumplimiento al art. 108 del Código General del Proceso, se fija el presente Edicto en un lugar público de la Secretaría del Juzgado por el término legal de UN (1) día, hoy veintisiete (27) de agosto de dos mil dieciocho (2.018), siendo las ocho (8) A.M.-

EL SECRETARIO

JAVIER HUMBERTO BUSTOS RODRIGUEZ

